

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-01-2026

Convocatoria Pública Estatal, publicada en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Diarios locales de mayor circulación y en el Sistema Electrónico Estatal de Información Pública Gubernamental página web <http://www.contraloriasip.gob.mx/SFEIPC/>, el día **24 de febrero del 2026**.

Obra: "Rehabilitación del Camino Santiago Centro - Tlalnepantla del km. 0+000 al km 6+335.38, en el Municipio de Tamazunchale, S.L.P."

I. OBJETO:

En observancia a los artículos 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí (en lo sucesivo se denominara "**La LEY**"), numeral 4 de la Convocatoria a la Licitación Pública, se lleva a cabo la Junta de Aclaraciones la cual tendrá como objeto que los licitantes formulen sus preguntas con respecto a la Convocatoria a la Licitación Pública, sus anexos y visita al sitio de realización de los trabajos; que en su caso, la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí dará respuesta, en apego a lo establecido en "**La LEY**" y su Reglamento o a la normatividad de construcción aplicable de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en vigor.

II.- LUGAR Y FECHA:

En el lugar que ocupa, la sala de usos múltiples de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, ubicada en calle Mariano Jiménez No. 830, Colonia Alamos, C.P. 78280, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **nueve horas del día cuatro de marzo del dos mil veintiséis**.

III.- ACTUACIONES:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 fracción I de "**La LEY**", preside este acto el **C. Miguel Angel Herrera Amaya**, Subdirector de Proyectos y Licitaciones, actuando en representación del **C. José Francisco Reyes Novelo**, Director General de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, conforme a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí quien delega las facultades y atribuciones para presidir este acto.

En este acto el **C. Miguel Angel Herrera Amaya**, solventara las preguntas de carácter técnico y administrativo que los licitantes manifiesten.

IV.- EMPRESAS O PERSONAS FISICAS PARTICIANTES:

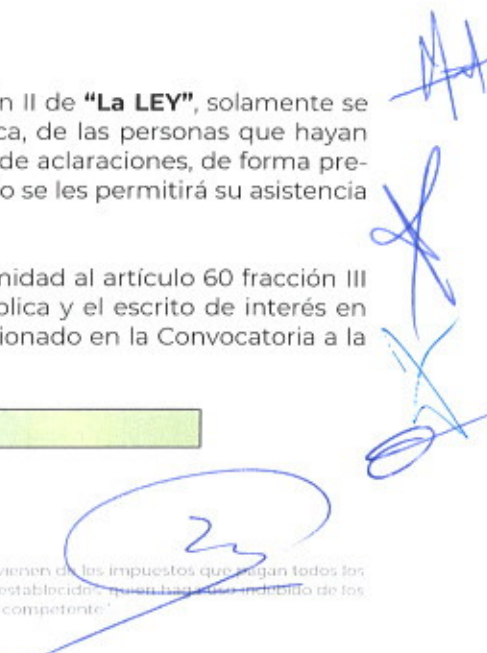
Se comunica a los participantes que de conformidad con el artículo 60 fracción II de "**La LEY**", solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria a la Licitación Pública, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta junta de aclaraciones, de forma presencial y cuyas preguntas se hayan recibido al iniciar este acto, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Se da inicio al acto, señalando que se recibieron en tiempo y forma de conformidad al artículo 60 fracción III de "**La LEY**", las solicitudes de aclaración a la Convocatoria a la Licitación Pública y el escrito de interés en participar en el domicilio de la Convocante, y por el correo electrónico proporcionado en la Convocatoria a la licitación.

PARTICIPANTES

LICITACIÓN LO-EST-247800015-01-2026

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-01-2026

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
HOMERO GOMEZ GARCIA	HOMERO GOMEZ GARCIA

V.- ORDEN DEL DIA:

- 1.- Recordatorios y Aclaraciones
- 2.- Preguntas y Respuestas
- 3.- Asuntos Generales

1.- RECORDATORIOS Y ACLARACIONES:

1.A).- Recordatorios:

- ◆ En base a lo establecido en el numeral 1, fracción 1.8 Inscripción a la Licitación, los licitantes deberán incluir lo siguiente:

Solicitud de inscripción por escrito bajo protesta de decir verdad, en el que expresen su interés de participar en la presente **"CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN"**, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado, dirigida al Director General de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, debiéndose entregar en la Subdirección de Proyectos y Licitaciones, mismo que contendrá los datos solicitados en la **Sección 5** de la convocatoria: **ANEXO A Documentación distinta.**

- ◆ Los licitantes que asistan al acto de la Apertura de las proposiciones deberán presentar lo siguiente:
 - ❖ Solicitud de inscripción bajo protesta de decir verdad con los datos señalados en el numeral 1, subnumeral 1.8 de esta **"CONVOCATORIA"** que contenga el acuse de recibo de la **"CONVOCANTE"**. (ANEXO A)
 - ❖ Acreditamiento de la representación de la persona que entregue la proposición.
 - ❖ Identificación oficial (credencial del IFE o INE, Pasaporte y Cartilla militar) de la persona que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones.

1.B).- Modificaciones y/o aclaraciones de la convocante:

- 1) En este acto se les informa a todos los licitantes, que, en apego a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, sección 1, numeral 17, subnumeral 17.4 que señala textualmente lo siguiente:

"17.4 Recepción de Fianzas.

- a. Solo se recibirán fianzas otorgadas por instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- b. Las afianzadoras no deberán de tener impuestas sanciones en firme.
- c. Las afianzadoras deberán de contar con observaciones positivas por las calificadoras de valores autorizadas. No se aceptarán fianzas emitidas por afianzadoras que no cumplan con estos requisitos."

Lo anterior para los efectos legales que haya lugar para el licitante que resulte adjudicado del contrato de obra pública, asimismo para que sea tomado en cuenta en la elaboración de su proposición.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-01-2026



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink with a large circular flourish.



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-01-2026

- 2) En este acto se les informa a todos los licitantes, que en apego a lo establecido en la Convocatoria a la licitación, sección 1, numeral 1, subnumeral 1.19. que señala textualmente lo siguiente:

"1.19. RETENCIONES O DEDUCCIONES.

El **"CONTRATISTA"** acepta que de las estimaciones que se le cubran se haga en cada una las siguientes retenciones:

- a) El **"CONTRATISTA"** al que se le adjudique el **"CONTRATO"**, aceptará que le sea deducido de cada una de las estimaciones que se generen, el cinco al millar por concepto de prestación del Servicio de Inspección y Vigilancia que realizan los Órganos de Control y el dos al millar que será destinado para la capacitación de los trabajadores de la industria de la construcción, lo anterior conforme a lo estipulado en el artículo 124 de la **"LEY"**. Estos cargos deberán de incluirse en los cargos adicionales del análisis de precios unitarios de forma obligatoria.

Estas deducciones deberán de ser consideradas por los **"LICITANTES"** en la elaboración de su proposición, en la Forma E-5 (Análisis de Precios Unitarios) de la Sección 5 de esta **"CONVOCATORIA"**.

Lo anterior para los efectos legales que haya lugar para el licitante que resulte adjudicado del contrato de obra pública, asimismo para que sea tomado en cuenta en la elaboración de su proposición.

- 3) Se les informa a todos los licitantes, que para efectos de notificación de este procedimiento será a través del Sistema Electrónico Estatal de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas a cargo de la Contraloría General del Estado y del correo electrónico je-cproyectos2126@gmail.com

Lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

- 4) En este acto se informa a los licitantes que se anexara una nueva forma E-7 presupuesto y planos de proyecto para su consulta el Sistema Electrónico Estatal de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, notificaciones documentos anexos

Lo anterior para los efectos legales que haya lugar y para que sea tomado por el licitante en la elaboración de su proposición.

2.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS

NO SE PRESENTARON PREGUNTAS PARA ESTA CONVOCATORIA

3.- ASUNTOS GENERALES

I.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 de la Convocatoria a la Licitación Pública, se hace referencia a la visita al sitio de los trabajos y con fundamento en lo señalado en el artículo 48 fracción XI de **"La LEY"** ésta se llevó a cabo tal y como estaba programada el día **tres de de marzo del dos mil veintiséis a las nueve horas**; en dicho recorrido y durante la visita se proporcionó la explicación del alcance de los trabajos. Se informó asimismo que las observaciones o preguntas relativas a la visita al sitio de ejecución de trabajos se les darían respuesta en la junta de aclaraciones y una vez terminada la visita se les extendió la constancia escrita de su asistencia.

II.- Celebración de ulteriores juntas de aclaraciones.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-01-2026

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haya abusado del uso de los mismos, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



2

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-01-2026

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas en su caso, se les informa lo siguiente: esta es la primera y última junta de aclaraciones, así mismo de conformidad con lo indicado en los artículos 59 y 60 de "La LEY", las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la Convocatoria a la Licitación Pública y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición y surtirán los efectos legales correspondientes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 84 de "La LEY", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la sala de recepción de la Dirección General, así mismo en la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, donde se fijara un ejemplar de esta Acta, por un término no menor de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a interesarse de su contenido y obtener copia de la misma. Esta notificación sustituye a la notificación personal, asimismo estará disponible en el Sistema Electrónico Estatal de Información Pública Gubernamental página web <http://www.contraloriaslp.gob.mx/SEEIPG/> y página web de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí www.jec.slp.gob.mx.

III.- Finalmente se ratifica que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **once de marzo del presente año a las nueve horas**, en la sala de usos múltiples de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, ubicada en calle Mariano Jiménez No. 830, Col. Alamitos C.P. 78280, San Luis Potosí, S.L.P., siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante, u observador social.

VI.- CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS:

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se cierra la presente acta, la cual consta de **5 hojas**, siendo las **nueve horas con veinticinco minutos del día cuatro de marzo del dos mil veintiséis**, firmando por duplicado el presente documento las personas que intervinieron en este acto y entregando copia del acta a los asistentes, poniéndose a partir de esta fecha el citado documento integro para consulta de cualquier interesado, por un término no menor de cinco días hábiles, en las oficinas de la convocante; y en el Sistema Electrónico Estatal de Información Pública Gubernamental página web <http://www.contraloriaslp.gob.mx/SEEIPG/> y página web de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí jecproyectos2126@gmail.com

Se dejará constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se haya fijado el acta o el aviso de referencia.

POR LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS:

SUBDIRECTOR DE PROYECTOS
Y LICITACIONES



MIGUEL ÁNGEL HERRERA AMAYA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
DE SAN LUIS POTOSÍ



SERGIO RAMÓN OVIEDO PÉREZ

LICITACIÓN LO-EST-247800015-01-2026

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-01-2026

UNIDAD JURIDICA
LDE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
DE SAN LUIS POTOSÍ



MAURICIO YAHIR GONZALEZ TORRES

POR LAS EMPRESAS CONTRATISTAS:

HOMERO GOMEZ GARCIA



C. HOMERO GOMEZ GARCIA

OBSERVADOR:

CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION



C. MA. DEL CARMEN MEAVE GALVAN

La presente hoja de rúbricas forma parte integral del Acta de Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal: No. LO-EST-247800015-01-2026, referente a:
"Rehabilitación del Camino Santiago Centro - Tlalnepantla del km. 0+000 al km 6+335.38, en el Municipio de Tamazunchale, S.L.P."

FIN DE TEXTO.....

LICITACIÓN LO-EST-247800015-01-2026

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

